
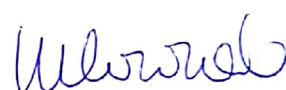


MEMORÁNDUM N° 243-SGE-17 / N° 187-SPECE-17

<p>DIRIGIDO A:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Educación Inicial• Dirección de Educación Primaria• Dirección de Educación Secundaria• Dirección de Educación Técnica y Trabajo• Dirección de Jóvenes y Adultos• Dirección de Educación Especial• Dirección de Educación Superior	<p>PRODUCIDO POR:</p> <p>SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA <u>Mgter. Mónica Coronado</u></p> <p>SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA <u>Lic. Emma Cunietti</u></p> <p>Mendoza, 20 de octubre de 2017</p>
<p>OBJETO: Comunicar que el personal de la "Casa del Maestro y Previsión Social de Mendoza" cuenta con autorización para ingresar a las Instituciones Educativas a fin de difundir sus servicios en horarios que no perturben el normal desarrollo de actividades.</p> <p>La Subsecretaría de Gestión Educativa y la Subsecretaría de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa de la Dirección General de Escuelas comunican a Uds., y por su intermedio a las autoridades institucionales que el personal de la "Casa del Maestro y Previsión Social" de Mendoza cuenta con autorización para ingresar a las Instituciones Educativas -en horarios que no perturben el normal desarrollo de actividades- con la finalidad de difundir los servicios que ofrecen.</p> <p>La autorización para ingreso otorgada es a partir del lunes 23 de octubre y hasta el jueves 30 de noviembre del corriente año.</p> <p>Atentamente.</p> <p> Lic. Emma Magdalena Cunietti Subsecretaría de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa D.G.E. Gobierno de Mendoza</p> <p> Mgter. MÓNICA CORONADO SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS MENDOZA</p>	